



UNAP

Facultad de Odontología
(FO)

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 063-2022-FO-UNAP

San Juan Bautista, 14 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, teniendo que ausentarse de las labores académicas y administrativas, don Manuel Justo Meza Garay, Decano de la Facultad de Odontología hara uso de sus vacaciones correspondiente al año 2021 del 15 de junio al 01 de julio de 2022.

Que, por las razones expuestas y con la finalidad de no interrumpir el normal funcionamiento académico y administrativo de ésta unidad orgánica, es conveniente encargar al doctor **Jairo Rafael Vidaurre Urrelo** docente asociado a tiempo completo, la decanatura de la Facultad de Odontología de la UNAP del 15 de junio al 01 de julio de 2022.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Nº. 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: - **ENCARGAR**, a don **Jairo Rafael Vidaurre Urrelo**, como Decano de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, del 15 de junio al 01 de julio de 2022, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MANUEL JUSTO MEZA GARAY
Decano (e)




ALICE ROSSANA PÉREZ ARÉVALO
Secretaría Académica



Distrib: Rectorado/VRAC/ RR.HH/ interesado/Archivo.